

ACTA DE LA REUNIÓN, DE FECHA 9 DE MARZO, DE LA MESA TÉCNICA DE LA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

Por la Administración

- José M^a Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.
- José M^a Serrano Adanero, Subdirector General de Centros de Educación Secundaria.
- M^a Teresa de la Flor Martín, Subdirectora General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial.
- José Juan Escandell Cucarella, Técnico de la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria.

Por CCOO

- M^a Eugenia Alcántara Miralles
- Aida San Millán Martín.

Por ANPE

- Carolina Fernández del Pino Vidal.
- Esteban Serrano Tamayo

Por CSIF

- Miguel Ángel González Martínez
- María Laura Martínez Godina

Por FeSP-UGT

- Ricardo Marchand Aguilera
- Ángela de Paz García

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen la Administración y las Organizaciones Sindicales con derecho a integrar la Mesa Sectorial de personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, mediante videoconferencia, a las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Negociación del proyecto de orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las actuaciones que corresponde realizar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid que participan en actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

1.- Negociación del proyecto de orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las actuaciones que corresponde realizar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid que participan en actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Constituida la reunión y presentados los participantes, M^a Teresa de la Flor propone que los representantes de los sindicatos tomen sucesivamente la palabra para manifestar lo que consideren conveniente.

M^a Eugenia Alcántara (CCOO) comenta que con esta orden se vienen a crear unidades de gestión de FSE y considera que resulta llamativo que esas unidades puedan estipular lo que estimen conveniente en la gestión de FSE. Por otro lado, en cuanto a las competencias que se atribuyen a los equipos directivos, no es competencia del Consejero ampliarlas.



Añade que los centros están de acuerdo con FSE, pero esperan que repercuta en los propios centros, en forma de becas o presupuesto. En cuanto a los centros concertados, solicita que se controle la calidad del destino dado a la financiación FSE.

Carolina Fernández de Pino (ANPE) observa que los centros piden que no se les requiera la remisión de documentos que ya obran en poder de la Administración, es decir, que se evite la duplicidad de trabajo burocrático.

Miguel Ángel González (CSIF) señala su preocupación por la sobrecarga de trabajo de los equipos directivos de los centros y la duplicidad de documentos solicitados. Pide que se reinvierta la financiación FSE en docentes: reducción de ratios y mejoras en horarios lectivos, pagos de tutorías, red de formación permanente, etc. Y que se incremente el personal administrativo en los centros.

Ricardo Marchand (UGT) se suma a lo manifestado por M^a Eugenia Alcántara. Subraya la necesidad de mejoras de personal con incremento de administrativos y mejoras en los horarios de los equipos directivos. Asimismo propone que se aproveche la financiación FSE para la consolidación de plantillas en CEPA. También manifiesta que se controle a las entidades privadas, especialmente en la preparación de pruebas de inglés a distancia: que se aprovechen los CEPA, o que se provean becas de transporte.

Una vez se han pronunciado los representantes sindicales, José M^a Rodríguez comenta que:

- Esta orden no va destinada a una sola enseñanza (CEPA), sino a proporcionar cobertura normativa, del rango necesario, a todas las actuaciones del FSE, en el marco de los programas específicos del FSE.
- En cuanto a la documentación que se solicita a los centros en la gestión de FSE, aclara que depende de la normativa europea y que los servicios centrales procuran simplificar la carga burocrática con el fin facilitar la labor a los equipos directivos. Solamente se solicita documentación de la que no dispone los servicios centrales.
- Las cantidades recibidas de Europa se destinan a la educación.

Insiste en que la orden se destina a regular todas las ayudas europeas en educación en la Comunidad de Madrid, no solamente en FP o en CEPA.

M^a Teresa de la Flor observa en que el art. 132 de la LOE, al regular las competencias de los directores o directoras de los centros, dispone en su apartado ñ) “cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa”, por lo que permite asignar a los equipos directivos la gestión encomendada sobre FSE.

M^a Eugenia Alcántara puntualiza que la interpretación de la LOE debe hacerse en un sentido menos amplio. El óbice que oponen a la propuesta de orden es que debe haber un compromiso de la Administración acerca del destino y control de los fondos, así como acerca de la carga de trabajo que la gestión supone (con más horas de descuento en horario docente de los equipos directivos o nuevo complemento).

Miguel Ángel González subraya la necesidad de proteger a los equipos directivos y en la de controlar la financiación a centros privados.

Ricardo Marchand solicita una reunión específica sobre CEPA.

Aida San Millán (CCOO) anuncia el registro de una petición de reunión específica sobre CEPA y resume los puntos de su contenido.



José M^a Rodríguez dice que, en relación con CEPA, se procura mantener reuniones para el tratamiento de los asuntos pendientes con la rapidez posible. Añade que muchas de las propuestas de diálogo son conocidas por comunicación con los directores de los CEPA.

En cuanto al incremento de personal administrativo, solicitado por alguna de las OOS en esta reunión, M^a Teresa de la Flor informa que, dado que no es competencia de esta Mesa, que representa al personal docente no universitario, se dará traslado de la petición.

José M^a Rodríguez insiste en que se trabaja en la simplificación de procedimientos de FSE.

Sin más cuestiones que tratar, finaliza la reunión a las 12:45 horas.

El Presidente:

EL DIRECTOR GENERAL,

D. José M^a Rodríguez Jiménez

La Secretaria:

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

D^a. M^a Teresa de la Flor Martín

